



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 49457

1/2

POR LA QUE SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS N°s 9531/2024 Y 9532/2024, SUSCRITOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1807/2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD PARA USO INDIVIDUAL Y COLECTIVO.

Asunción, 14 de agosto de 2024

VISTO: El Interno DCP/DCN/5078/2024 de fecha 13 de agosto del 2024, originado en el Departamento de Contratos, por medio del cual se solicita la designación del Administrador de los Contratos inherentes a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1807/2024, con ID N° 444974, para la Adquisición de Equipos y Herramientas de Seguridad para Uso Individual y Colectivo;

La Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto N° 9823/2023 y las demás disposiciones reglamentarias vigentes; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 59 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios, y será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos;

Que el Artículo 79 del Decreto N° 9823/2023, dispone que la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será responsable de su gestión, así como de la correcta carga del SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato;

Que el Artículo 80° del Decreto N° 9823/2023, establece las funciones del administrador del contrato.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

**EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:**

Art. 1° - Designar a la funcionaria Ana María de Jesús Maldonado Rodríguez, Jefa de la Oficina de Seguridad Ocupacional como Administradora de los Contratos N°s 9531/2024 y 9532/2024, suscritos en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1807/2024, para la Adquisición de Equipos y Herramientas de Seguridad para Uso Individual y Colectivo.

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 49457

2/2

POR LA QUE SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS N°s 9531/2024 Y 9532/2024, SUSCRITOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1807/2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD PARA USO INDIVIDUAL Y COLECTIVO.

Art. 2º - La Administradora de los Contratos deberá cumplir las funciones establecidas en el Artículo 80 del Decreto N° 9823/2023 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 y otros deberes u obligaciones emitidas por la autoridad normativa. Así como los informes requeridos por el Comité de Suministro Público Institucional.

Art. 3º - Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DCP
DCP/LC
/ms

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.